

| Producto | P. Arancelaria | Pesetas 100 Kg. netos |
|---|----------------|--------------------------|
| Los demás quesos de pasta azul | 04.04 C-3 | 4.808 |
| Quesos fundidos de Emmental, Gruyère y Appenzell, en porciones o lonchas y un contenido de materia grasa superior al 40 por 100 para todas las porciones o lonchas, que cumplan la nota 1 | 04.04 D-1-a | 3.772 |
| Idem, id.: Superior al 40 por 100 para los 5/6 de la totalidad de porciones o lonchas, que cumplan la nota 1 | 04.04 D-1-b | 3.772 |
| Idem, id.: Superior al 48 por 100, que cumplan la nota 1 | 04.04 D-1-c | 3.772 |
| Quesos fundidos con el 40 por 100 o más de extracto seco y un contenido de materia grasa inferior o igual al 48 por 100, que cumplan la nota 1 | 04.04 D-2-a | 3.772 |
| Idem, id.: Superior al 48 por 100, que cumplan la nota 1 | 04.04 D-2-b | 3.772 |
| Idem, id.: Superior al 63 por 100, que cumplan la nota 1 | 04.04 D-2-c | 3.772 |
| Los demás quesos fundidos. Requesón | 04.04 D-3 | 13.902 |
| Quesos de cabra, que cumplan la nota 2 | 04.04 E | 100 |
| Quesos Parmigiano, Reggiano, Grana Padano, Pecorino y Fiore Sardo, que cumplan la nota 2 | 04.04 F | 100 |
| Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y el 47 por 100 o menos de humedad | 04.04 G-1-a-1 | 1 |
| Quesos Cheddar y Chester, que cumplan la nota 1 ... | 04.04 G-1-a-2 | 2.117 |
| Quesos Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 | 04.04 G-1-b-1 | 4.483 |
| | 04.04 G-1-b-2 | 1 |

| Producto | P. Arancelaria | Pesetas 100 Kg. netos |
|--|----------------|--------------------------|
| Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Karnhem, Minilette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1 | 04.04 G-1-b-3 | 4.483 |
| Quesos Camembert, Brie, Taleggio, etc., con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cumplan la nota 2 | 04.04 G-1-b-4 | 1 |
| Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad | 04.04 G-1-b-5 | 11.087 |
| Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de humedad: En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2 | 04.04 G-1-c-1 | 4.483 |
| Idem, id.: En envases de más de 500 gramos de contenido neto | 04.04 G-1-c-2 | 11.110 |
| Los demás quesos | 04.04 G-2 | 11.110 |

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 23 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1972.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de diciembre de 1971 por la que se subsana un error padecido en la de 14 de octubre último, que publicó la aprobación del expediente del concurso-oposición restringida a cátedras del ciclo «Especial industrial minero» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Advertido error en la Orden ministerial de 14 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), por la que se publicó la aprobación del expediente del concurso-oposición restringida a cátedras de ciclo «Especial industrial minero» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida Orden se considere rectificadas en el sentido de que el nombre y primer apellido del Catedrático numerario de ciclo «Especial in-

dustrial minero» número A30EC524 es don Reinaldo Schmolting en vez de don Raimundo Schmolting, como figura por error. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 24 de enero de 1972 por la que se nombra para el cargo de Delegado para el Colegio Oficial de Graduados en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia a doña Virginia López-Higueras Seiquer.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia en el que da cuenta de que doña María Dolores Marco Soto, designada Delegada para el Colegio Oficial de Graduados en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en dicha capital por Orden ministerial de 19 de julio de 1971, presenta su renuncia por no poder atender

debidamente las funciones que la correspondan y al mismo tiempo formula propuesta en terna de los titulados que se consideran más adecuados para el desempeño del citado cargo.

Vista la disposición transitoria primera del Decreto 3556/1970, de 3 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña María Dolores Marco Soto del cargo de Delegado para el Colegio Oficial de Graduados en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, designando para sustituirla a doña Virginia López-Higueras Seiquer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1972.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de enero de 1972 por la que cesa como Profesor agregado y causa baja en el Cuerpo por haber accedido a Catedrático don Juan Gil Fernández.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1972) Catedrático de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, en virtud de concurso de acceso previsto en el artículo 14 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la indicada Ley 83/1965, ha resuelto disponer el cese de don Juan Gil Fernández como Profesor agregado de «Filología latina» (primera plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid con efectos de 31 de diciembre de 1971 y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de enero de 1972 por la que se nombra Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Francisco Javier Martínez Gil.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Martínez Gil, número de Registro de Personal A42EC310, nacido el 2 de noviembre de 1941, Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 31 de enero de 1972 por la que se nombra Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don José María Sánchez Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Sánchez Fernández, número de Registro de Personal A42EC311, nacido el 25 de octubre de 1935, Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de febrero de 1972 por la que se nombra Profesor agregado de «Hemoterapia» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a don Ricardo Castillo y Cofiño.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo Castillo y Cofiño, número de Registro de Personal A42EC312, nacido el 9 de febrero de 1928, Profesor agregado de «Hemoterapia» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de febrero de 1972 por la que se nombra Profesor agregado de «Botánica (Taxonomía y Evolución vegetal)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a don Benito Valdés Castrillón.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Benito Valdés Castrillón, número de Registro de Personal A42EC313, nacido el 16 de enero de 1942, Profesor agregado de «Botánica (Taxonomía y Evolución vegetal)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 7 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese de don Jaime Brufau Prats como Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1971,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de junio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Jaime Brufau Prats, número de personal A42EC137, como Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 23 de enero de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese de don Vicente Alejandro Lorca Corrons como Profesor agregado de «Teoría económica (I.º)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, para la que fue nombrado, en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 19 de enero de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Vicente Alejandro Lorca Corrons, número de Personal A42EC249, como Profesor agregado